



MTM/jjrrh

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LAS PUNTUACIONES DEL PRIMER EJERCICIO Y CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 5 PLAZAS DE PEÓN/A CC.PP., POR EL TURNO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.-

La Comisión de Selección del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2018, tras el estudio de las alegaciones formuladas a las puntuaciones obtenidas en el primer ejercicio por las personas interesadas, acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Estimar las alegaciones formuladas por los/as aspirantes que se indican a continuación, con indicación de la puntuación que le corresponde en el primer ejercicio:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
CORONIL	LUIS	RAUL	7.00
LUINS	PEREZ	DOLORES	6.67
PULIDO	SANCHEZ	JOSE MANUEL	6.00
SEGURA	ROMAN	DANIEL	7.67
TAMAYO	FUENTES	JUAN ANTONIO	5.00

Segundo: Citar a los/as aspirantes que han superado el primer ejercicio con una puntuación igual o superior a 5.00 para la práctica del segundo, al cual quedan expresamente convocados en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

Día: 26 de abril de 2018

Hora: 16:00

Lugar: Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, sita en la Plaza Falla núm. 9, de Cádiz

Todos/as los/as opositores/as deberán presentar para su identificación el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos, indicando que es un acto de trámite, no definitivo, no susceptible de recurso autónomo, salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias previstas en el artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas [LPAC], en cuyo caso podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta de la Corporación en el plazo de un mes a contar del siguiente día a su notificación.

El Secretario de la Comisión de Selección

Código Seguro De Verificación:	37Y7NSM6MJ5TE7TKJK6ieA==	Fecha	11/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Tirado Márquez : Secretario General		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/1

